

*EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO del  
PLAN de ACCIÓN 2001-2003*

**AGENDA LOCAL 21**

*Marzo de 2004*

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA  
AGENDA LOCAL 21 DE VALLADOLID



**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

## INTRODUCCIÓN

La firma de la Carta de Aalborg, realizada por Valladolid en diciembre de 1999, suponía asumir el compromiso de desarrollar un plan de acción local hacia el desarrollo sostenible, considerado como una iniciativa institucional y de la ciudad. Por ello, en la Agenda Local 21 (AL21), se procedió a realizar un proceso de planificación táctica aplicada, en el que se definen los objetivos generales y específicos, concretándose en programas, una vez se habían decidido ya las prioridades y las alternativas de intervención.

Como plan de acción local enfocado al desarrollo sostenible se componía, -partiendo de los dos objetivos generales de la AL21-, de 18 programas que incluyen un total de 24 objetivos generales de programa, 52 objetivos específicos y 186 actividades principales. Dichas actividades suponen, en general, compromisos concretos y temporalizados en su cumplimiento, frecuentemente por semestres o años. En este sentido también se utilizó el nivel de planificación operativa, concretando muchas veces los elementos de ejecución práctica (qué, quién y cómo desarrollar la actividad).

Parte intrínseca de la aplicación de un plan es su evaluación, la cual, además de ser una actitud de responsabilidad profesional, nos ayuda a conocer la rentabilidad de lo planificado, analizar lo obtenido y lo no obtenido y mejorar, objetivo de todo comportamiento responsable y técnicamente congruente.

En este documento se presentan dos niveles de evaluación. Por una parte la materializada en un **cuadro con los resultados de las actividades controladas** y, por otra, una **evaluación individualizada y pormenorizada de cada programa**. Ambos planteamientos han tratado de contar con una metodología de trabajo lo más rigurosa y objetiva posible, que se expone a continuación y esta disponible para su consulta y control. De ambas aproximaciones evaluativas se puede inferir una evaluación global y pormenorizada de la Agenda Local 21 de Valladolid, todo ello al finalizar el Plan de Acción de la Agenda para el periodo 2001-2003.

Finalmente, de todo ello se podrán obtener datos y conclusiones útiles para la planificación de las propuestas, proyectos y contenidos de la AL21 en la etapa 2004-2007, que supondrán globalmente un nuevo Plan de Acción y, en cierto sentido, una "nueva" Agenda Local 21 revisada y actualizada conforme a lo acaecido y a la revisión de las necesidades del desarrollo sostenible de nuestra ciudad. Destacar aquí el valor complementario de la información obtenida de los Indicadores de Sostenibilidad de la Agenda Local 21 de Valladolid, disponibles conjuntamente con el presente informe.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento de la AL21, pertenecientes a las diversas Áreas Municipales responsables de la aplicación de cada uno de los programas, han recibido periódicamente el encargo de actualizar el seguimiento de las actividades, realizando semestralmente -desde junio de 2002 y hasta diciembre de 2003- los controles de aquellas cuya temporalización concluía en cada semestre y revisando otras cuya temporalización estaba abierta. Ello se materializa a través de fichas individualizadas para el total de las 186 actividades temporalizadas, procediéndose posteriormente a una calificación de cada una de las actividades controladas según las cuatro posibilidades admitidas: que las actividades hayan sido desarrolladas o no desarrolladas y en qué circunstancias. En la última página de este informe se incluye un modelo de la ficha individualizada y completada periódicamente para cada una de las 186 actividades planificadas.

La clasificación de las actividades, realizada a partir de la fundamentada información aportada por los técnicos de la Comisión -tras realizar las oportunas consultas- se contrasta nuevamente con el responsable del control inicial y se asienta cuando se clasifica en el cuadro que se presenta a continuación. Se trata, en todo momento, de realizar un repaso pormenorizado de la clasificación por más de un evaluador con el fin de evitar sesgos a la hora de calificar una actividad. Expliquemos ahora el significado y contenido de la terminología de clasificación de actividades adoptada.

- **DESARROLLADA (D)** : supone que la actividad ha sido desarrollada completamente en tiempo y forma adecuada, sin relatividades.
- **DESARROLLADA MENOS (D-)** : supone que la actividad ha sido desarrollada pero con matices, lo que ha supuesto dificultades para completarlas, retrasos o algún fleco pendiente; pero ello no significa que se la pueda definir como no desarrollada, sino como desarrollada aunque no de forma total o definitiva.
- **NO DESARROLLADA MAS (ND+)** : supone que la actividad se define y se debe valorar como no desarrollada con matices, suponiendo una iniciativa parcial o no concluida, pero que ha sido puesta en marcha o asumida por la organización municipal correspondiente.
- **NO DESARROLLADA (ND)** : supone que la actividad no ha sido realizada en absoluto, sean cuales sean las causas (que se suelen comentar en cada ficha de control o en informe adjunto). Se clasifica en este apartado sin reservas ni elementos pendientes, al haber finalizado el plazo para su desarrollo.

Con esta información se puede acceder al análisis, rápido o pormenorizado como lo realizaremos posteriormente, del cuadro con las 186 actividades controladas, que se inserta a continuación, cuyos resultados comentaremos después.

En este trabajo final de evaluación y seguimiento de la Agenda Local 21, en su proceso conclusivo del Plan de Acción 2001-2003, se ha prestado una especial dedicación a la evaluación de la consecución de los objetivos específicos y generales de cada programa, considerando vital este proceso para la continuación, puesta al día y reestructuración global de la Agenda Local 21 para el periodo 2004-2007. La evaluación de los objetivos ha requerido similares análisis y, circunstancialmente, informes de los técnicos responsables e incluso de los departamentos implicados.

En cualquier caso, toda la documentación generada en el proceso de evaluación y seguimiento de la Agenda Local 21 (las fichas de control de actividades, los informes técnicos específicos de actividades, los anteriores controles periódicos del desarrollo de los programas, etc.) se encuentran clasificados y disponibles para su cotejo en la oficina de coordinación técnica de la AL21.

CON LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DELANTE,  
SE PUEDE ENTRAR EN MAS CONCRECCIÓN DE CADA UNA DE  
LAS ACTIVIDADES CALIFICADAS EN EL CUADRO/DETALLE

**TRANSCRIPCIÓN DEFINITIVA REALIZADA en MARZO de 2004**  
 (Partiendo de los datos recopilados sobre la situación a 31 de diciembre de 2003)

**DETALLE DE 186 ACTIVIDADES CONTROLADAS**

<b>PROGRAMAS:</b>	<b>D</b>	<b>D-</b>	<b>ND+</b>	<b>ND</b>
P1/ MOVILIDAD	1.C.4-6-10-13	1.C.5-7-12-15-16	1.C.1	1.C.2-3-8-9-11-14
P2/ URBANISMO	2.C.9	2.C.2-4-8-10	2.C.1-6	2.C.3-5-7-11
P3/ CIUDAD CONSOLIDADA	3.C.2	3.C.3	-	3.C.1-4-5-6-7-8
P4/ CALIDAD AIRE	4.C.1-2-5-7-10-11	4.C.13	-	4.C.3-4-6-8-9-12-14
P5/ RUIDO	5.C.1-4-5-7-8-10	-	-	5.C.2-3-6-9
P6/ GASES	6.C.2	-	-	6.C.1-3-4-5-6
P7/ RESIDUOS	7.C.2-3-4-5-6-8	7.C.1	-	7.C.7-9-10
P8/SANIDAD AMBIENTAL	8.C.1-3-4-5-8-9-10-13	8.C.12	-	8.C.2-6-7-11
P9 / ENERGIA	9.C.1-2-3-4-6-11	9.C.10	-	9.C.5-7-8-9-12
P10 / AGUA	10.C.1-2-3-5-7-8-14	10.C.9-10-11	10.C.12	10.C.4-6-13-15
P11 / PARQUES PÚBLICOS.	11.C.1-2-3-5-6-9-12	11.C.8	-	11.C.4-7-10-11
P12/ RECURSOS	12.C.1-3-5-6-8-9-10	12.C.2-4	-	12.C.7.
P13/EXCLUSIÓN SOC.	13.C.1-2-3-6-7-10	13.C.8	13.C.9	13.C.4-5
P14/ EMPLEO	14.C.1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12	-	-	-
P15/ POLÍTICA ECON.	15.C.1-3-4-5		15.C.6.	15.C.2.
P16/ COMERCIO	16.C.1-3-4-5	-	-	16.C.2.
P17/ DIFUSIÓN	17.C.1-2-3-4-5-6	-	-	-
P18/ SEGURIDAD	18.C.1-2-6	18.C.3-4	18.C.5	18.C.7-8-9-10
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>95 D</b>	<b>23 D-</b>	<b>7 ND+</b>	<b>61 ND</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>51,07%</b>	<b>12,37 %</b>	<b>3,76 %</b>	<b>32,80 %</b>

## CUADRO/DETALLE : RESULTADOS GENERALES

- Han sido controladas y calificadas, tras el cumplimiento de la temporalidad en diciembre de 2003 -previamente o tras ese plazo- las 186 actividades principales establecidas en la AL21, lo que supone el **100 % de las actividades previstas para el periodo 2001-2003** del Plan de Acción de la Agenda Local 21.
- De las actividades controladas e informadas, han sido consideradas como **actividades desarrolladas (D y D-)** el **63,44 %** de las controladas.
- Se han considerado como **actividades no desarrolladas (ND)** el **32,80%** de las actividades controladas, una de cada tres, con diversas causas y justificación.
- El **3,76% de las actividades** han sido calificadas como no desarrolladas aunque **hayan supuesto una iniciativa positiva pero parcial o no concluida (ND+)**.

## EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE CADA PROGRAMA

Los procedimientos de evaluación son esenciales y cuanto más elaborados e intensos sean, más válidos serán los resultados. Por ello se planteó, para mayor rentabilidad de la evaluación y su uso posterior, en la nueva etapa de planificación de la Agenda Local 21 para 2004-2007, proceder a evaluar cada programa en tres fases o niveles, en paralelo con las técnicas usadas por los planificadores .

**EVALUACIÓN DEL PROCESO** : El enfoque es aproximarse a evaluar la calidad de la ejecución, respondiendo a la pregunta ¿en qué manera se dirige hacia los objetivos? Para ello se han examinado las actividades y se han aplicado los resultados de la calificación asentada de las actividades, vista anteriormente en el cuadro/detalle de las actividades controladas.

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO** : El enfoque es evaluar el logro de los objetivos, respondiendo a la pregunta ¿en qué medida se han alcanzado los objetivos?. Para ello se han examinado, en cada programa, los objetivos específicos y generales, condicionados por la temporalidad de lo planificado y su obtención.

**EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS** : El enfoque es tratar de evaluar el éxito global de lo planificado en cada programa, cuando ello sea posible por su grado de conclusión. Se examina el conjunto del programa, desde el objetivo general a la congruencia de lo programado y su evolución. Hace posible aproximarse a valorar la bondad global de lo planificado y su ejecución.

A estas tres fases de evaluación, se añade en cada programa un apartado original, de **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**, que trata de resumir elementos de la evaluación o colaterales y darlos expresión práctica, con el fin de orientar las nuevas tareas de planificación en una etapa posterior. Puede que sea la parte menos objetiva de esta evaluación individualizada, pero también se ha tratado de contrastar para evitar sesgos de interpretación.

**PARA LA LECTURA INDIVIDUALIZADA  
DE CADA PROGRAMA SE CONSIDERA  
IMPRESINDIBLE TENER DELANTE LA  
AGENDA LOCAL 21, ABIERTA POR LAS  
PÁGINAS CORRESPONDIENTES AL  
PROGRAMA DE QUE SE TRATE**



# **P1 / MEJORA DE LA MOVILIDAD:**

## **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 16.

**Desarrolladas: 4 (4,6,10,13)    Desarrolladas-: 5 (5,7,12,15,16)**

**No Desarrolladas+: 1 (1)    No Desarrolladas: 6 (2,3,8,9,11,14)**

## **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Los objetivos específicos, enfocados al objetivo general, que era reducir la movilidad con vehículos privados en la ciudad y mejorar las condiciones de movilidad en medios alternativos al vehículo privado, se establecían para 2003 (1.B.1.) y para 2006 (1.B.2. y 1.B.3.) cuya evaluación se puede tratar de adelantar, anticipando las consecuencias obvias para el plan de acción 2004-2007 de este programa.

El primer objetivo específico, referido a la reducción de la IMD (Intensidad Media Diaria) para 2003 en un 15% en el centro de la ciudad, con respecto a los datos de 2000, y su mantenimiento en el resto de las vías urbanas, presenta un incumplimiento total, ya que no solamente no se ha reducido, sino que según los datos recabados para la valoración de este objetivo, casi todos los IMD, en los diversos puntos de la red de aforos, presentan incrementos en este periodo.

El objetivo específico 1.B.2., hace referencia a un objetivo de incremento del uso del transporte público (al menos un 25% para 2006). Pues bien, durante el periodo de tres años, entre el principio de 2001 y el final de 2003, se ha incrementado en un porcentaje total del 3,3%.

El comentario de evolución del objetivo 1.B.3. (sobre descensos de la IMD para 2006) se puede inferir de la situación de no cumplimiento del primer objetivo en 2003.

## **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

Las actividades que han sido desarrolladas, de forma completa o incompleta, pueden considerarse secundarias y de proceso a la materia central del programa, consistente en la conclusión y aplicación de un Plan Integral de Movilidad Urbana. El retraso de su finalización, aunque los estudios y encuestas previas y algunos pasos de sus contenidos han sido aprovechados parcialmente, limita de forma sustancial los resultados del programa de MEJORA de la MOVILIDAD, y, por tanto, los resultados positivos del situado como primer programa de la Agenda Local 21 y uno de sus programas prioritarios.

Lo sucedido con los objetivos específicos, incumplimientos (2003) y evolución insuficiente (2006), no permite ser positivo en la calificación de los resultados globales del programa, ni optimista en su evolución futura, a

no ser que las actividades, propuestas y objetivos para el periodo 2004-2007 se replanteen drásticamente, implantando políticas de movilidad más radicales y congruentes con el objetivo general, que es el adecuado y no puede ser otro en consonancia con las necesidades de la movilidad en grandes ciudades como la nuestra.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

El programa de movilidad, contenido básico en todo proyecto de desarrollo sostenible en el medio ambiente urbano, se debería beneficiar en el periodo 2004-2007, en buena lógica, de la información, experiencia planificadora y datos procedentes del Plan Integral de Movilidad Urbana, que debe ser aprobado y puesto en marcha definitivamente en este periodo.

Habría que considerar en la nueva planificación de este programa las consecuencias y exigencias para el tráfico y la movilidad urbana en Valladolid de la nueva legislación que supone la Ley del Ruido, así como la aplicación obligatoria de las normativas europeas sobre calidad del aire en los cascos urbanos. Todo ello, junto con las consecuencias derivadas de los incumplimientos comentados, debería suponer un esfuerzo especial de exigencia y planificación para redefinir contenidos, objetivos y actividades de este capítulo de la AL21 de Valladolid en la etapa 2004-2007.

## **P2 / URBANISMO SOSTENIBLE:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 11.

**Desarrolladas: 1 (9)**

**Desarrolladas- : 4 (2,4,8,10)**

**No Desarrolladas+:2 (1,6)**

**No Desarrolladas: 4 (3,5,7,11)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Los objetivos generales del programa de URBANISMO SOSTENIBLE se acompañan de otros 3 objetivos específicos, dos de los cuales se pueden definir ya en su consecución total o parcial. Con la información disponible, el primer objetivo específico (2.B.1.) se puede considerar como no conseguido pues el diagnóstico citado no se ha materializado, aunque se hayan realizado estudios, sin conexión con el programa de URBANISMO SOSTENIBLE de la AL21, sobre el planeamiento parcial y sobre la actividad constructiva. El segundo objetivo no ha sido especificado como tal en la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), aunque si se definen algunos parámetros o índices de suelo urbanizable, que podrían haberse programado y orientado también a tal fin. Lo que lleva a definir el objetivo 2.B.2. como no alcanzado.

El tercer objetivo se planificó para 2006, pero se puede adelantar que el crecimiento de la superficie urbanizada entre 2001 y 2002 es del 1,61%, y entre 2002 y 2003 es del 2,8%, en ambos casos por encima del 1,5% anual, dentro del municipio, propuesto en el objetivo 2.B.3.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

Los objetivos generales del programa de URBANISMO SOSTENIBLE se orientan a la incorporación efectiva de los principios de sostenibilidad a las políticas de urbanismo. En ese sentido la planificación urbanística, que se plasma en la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana, básicamente concluida en el transcurso del plan de acción 2001-2003 del programa de URBANISMO SOSTENIBLE, suponía una oportunidad de materializar el urbanismo sostenible en el PGOU por la disponibilidad previa de los objetivos y actividades del programa.

La única actividad considerada como completamente desarrollada (2.C.9.) estaba vinculada al imperativo legal de someter la adaptación del PGOU a información pública. Hay otras 4 actividades desarrolladas aunque con matices (D-). Una de ellas (2.C.10) presenta un cumplimiento completo de las actuaciones previstas en el Plan Especial de Ordenación y Protección del río Pisuerga, mientras que las obras efectivas para el soterramiento del ferrocarril, no iniciadas, no dependen del Ayuntamiento en el que si se han iniciado algunos pasos previos de planeamiento que conlleva.

Pero, tal como se desprende del análisis del desarrollo de las actividades y de la consecución de los objetivos, el planteamiento formal de la sostenibilidad como principio o paradigma de la adaptación del PGOU, que se recogía en su Memoria de Adaptación, se ha quedado fundamentalmente en el plano teórico y conceptual, no expresándose en la práctica de forma explícita, concreta, con indicadores y desarrollos específicos, y como se comprometía en el programa de URBANISMO SOSTENIBLE de la AL21, aprobado previamente a la citada adaptación del PGOU.

Por lo tanto, la realidad del desarrollo de la mayoría de las actividades previstas en el programa de URBANISMO SOSTENIBLE, sobre todo las relacionadas con la ya terminada adaptación del PGOU, lleva a la conclusión de que la incorporación efectiva de los principios de sostenibilidad a las políticas de urbanismo ha sido deficitaria, lo que compromete la consecución de los incuestionables y sostenibles objetivos generales del programa.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

A la vista de todo lo manifestado, se precisa realizar un esfuerzo de incorporación real a la planificación urbanística de elementos de sostenibilidad en el programa del URBANISMO SOSTENIBLE de la AL21 para el periodo 2004-2007, con el fin de de retomar y aproximarse al desarrollo de las actividades pendientes que se considere oportuno recuperar, de otras nuevas y al cumplimiento de los objetivos generales que permanecen en la lógica del desarrollo sostenible aplicado al urbanismo.

## **P3 / CIUDAD CONSOLIDADA:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 8.

**Desarrolladas: 1 (2)**

**Desarrolladas- : 1 (3)**

**No Desarrolladas+: 0**

**No Desarrolladas: 6 (1,4,5,6,7,8)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Los 2 objetivos específicos del programa CIUDAD CONSOLIDADA se establecían para 2003 (3.B.1. y 3.B.2.). Ambos objetivos se deben considerar como no alcanzados. El primero porque cuantitativamente no se ha rehabilitado lo propuesto, ni en el centro de la ciudad ni en el resto de la ciudad consolidada. El segundo, con la propuesta de incremento del 20% de los espacios libres y de coexistencia del casco histórico de la ciudad, no se puede calibrar en ese porcentaje la escasa ampliación efectuada tras la aprobación de la AL21, durante los años 2002 y 2003, y ni siquiera se ha realizado un estudio sobre propuestas y ampliación de espacios libres establecido en la actividad 3.C.5. finalmente no desarrollada.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

La evaluación global de los resultados es claramente insuficiente y las iniciativas más novedosas del programa, frente a lo que ya se estaba realizando desde el Programa de Casco Histórico, no se han cumplido. Por ello, poco se ha avanzado, por lo programado y no desarrollado, en la consecución de los objetivos generales y la mejora de la ciudad consolidada

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Se manifiesta necesario replantearse la bondad global de lo planificado y su ejecución, sobre todo lo que suponía una novedad como programa de CIUDAD CONSOLIDADA frente a las actuaciones ya establecidas del Programa de Casco Histórico.

Los compromisos marcados por los objetivos suponían, también, realizar un esfuerzo -real y práctico- de incorporación a la planificación urbanística de los elementos de sostenibilidad en la ciudad consolidada, contenidos en este caso en el programa de CIUDAD CONSOLIDADA de la AL21 (estudios de situación, iniciativas, etc.) con el fin de aproximarse al cumplimiento de los objetivos comprometidos.

Acerca de la oportunidad de este programa, cabe reiterar la necesidad de conservar y mejorar las condiciones de la ciudad consolidada, para la conservación del patrimonio cultural y las ventajas, en sostenibilidad, de la ciudad recuperada, compacta y concentrada, frente a la dispersión urbana.

## **P4 / CALIDAD DEL AIRE:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 14.

**Desarrolladas: 6 (1,2,5,7,10,11)      Desarrolladas-: 1 (13)**

**No Desarrolladas+: 0    No Desarrolladas: 7 (3,4,6,8,9,12,14)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo general del programa, mejorar de forma progresiva la calidad del aire en la ciudad, es una meta estratégica a la que se han enfocado una amplia lista de actividades, pero con dos objetivos específicos cuantificados y temporalizados.

El primero de ellos, 4.B.1., relacionado con las inmisiones de dióxido de nitrógeno en 2002 ha sido completamente alcanzado, no habiéndose superado los límites establecidos en su enunciado. Con respecto al segundo objetivo específico, 4.B.2., se hace muy difícil obtener los datos de emisión para su evaluación, además se han modificado los métodos de cálculo de emisiones de la Unión Europea y resultaría difícil su comparación con los datos existentes de un estudio de 1997.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

La evaluación global del programa es positiva con matices. Si bien las actividades han sido desarrolladas en un 50%, las actividades intersectoriales, compartidas con otros programas o departamentos diferentes al Servicio de Medio Ambiente, han mostrado una mayor frecuencia de incumplimiento (movilidad, adquisiciones, energías alternativas). Alguna otra actividad ha resultado fuera de contexto y no ha sido desarrollada por la evolución de las competencias (ondas electromagnéticas).

A pesar de los incumplimientos, la calidad del aire en Valladolid ha mejorado con respecto al año 1997 y, por lo tanto, se ha avanzado en el objetivo general del programa de mejorar de forma progresiva la calidad del aire en la ciudad.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

La mejora progresiva de la calidad del aire pasa por un trabajo cotidiano, con análisis constante y profundización en las medidas intersectoriales que afectan no sólo a diversos departamentos municipales implicados (movilidad urbana, energía, etc.), sino a las políticas de calidad del aire a superior nivel administrativo. Desde el nivel municipal será necesario profundizar en el rigor y extensión de las actuaciones, por ejemplo en las referidas al tráfico, pues es prioritario mejorar en todos los parámetros, con el fin de cumplir en

el año 2005 y posteriores con los objetivos y compromisos de calidad del aire, señalados e impuestos por la normativa europea y aplicables a nuestra ciudad. Partir de los resultados obtenidos y de la importancia de la estructura ya desarrollada, incluyendo la modernización de la red de control y el seguimiento estricto de las actividades rutinarias, ayudará a planificar las necesarias nuevas actividades en el programa de CALIDAD del AIRE para el periodo 2004-2007.

## **P5 / DISMINUCIÓN DEL RUIDO:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 10.

Desarrolladas: 6 (1,4,5,7,8,10)

Desarrolladas - : 0

No Desarrolladas+: 0

No Desarrolladas: 4 (2,3,6,9)

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo general del programa, disminuir progresivamente los niveles de contaminación acústica en la ciudad, tiene dos objetivos específicos cuantificados y temporalizados. El objetivo general y el primer objetivo específico precisan disponer de un mapa de ruidos de la ciudad y de la extensión de los sistemas de medición en continuo del nivel de ruido ambiente. Con respecto al primer objetivo, 5.B.1., hay que declararlo como no alcanzado, ya que no se puede cuantificar la disminución del ruido en el momento de la evaluación, pues el sistema de medición en continuo de ruido ambiente se ha instalado a finales de 2002 y los datos del mapa de ruidos, disponible en el segundo semestre de 2003, no son comparables con los parámetros ofrecidos por el sistema de medición en continuo.

En referencia al segundo objetivo específico, 5.B.2., no se puede considerar alcanzado, ya que la disminución del plazo para la primera inspección, tras la denuncia ciudadana por un problema de ruido, sólo se ha reducido a 40 días.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

La evaluación del programa es positiva con respecto a lo planificado, ya que hay una mayoría de actividades que han sido desarrolladas, pero la no consecución de los objetivos previstos no permite realizar una evaluación global y del objetivo general positiva.

El uso de materiales en el asfaltado para atenuar el ruido ha presentado también un retraso, a pesar de las experiencias positivas ya desarrolladas en otras ciudades y exigirá un esfuerzo intersectorial, y, sobre todo, las medidas que desde la gestión municipal de la movilidad urbana se pueden llegar a tomar. El retraso considerable en la disponibilidad de un mapa de ruidos ha influido también.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Parece que las propuestas y la elaboración de nuevos proyectos en el programa de DISMUCIÓN del RUIDO para el periodo 2004-2007, pasan por dos condicionantes y una situación de partida.

Condicionantes son, por una parte, la prioridad del ruido como problema percibido con intensidad de grave por la población, evidenciado en la Encuesta de la AL21 y, por otra parte, el marco regulador y expectativas de actuación que ha establecido en las ciudades la entrada en vigor de la Ley



del Ruido, con el objetivo de prevenir, vigilar, prevenir y reducir rigurosamente la contaminación acústica.

La situación de partida, en parte gracias a las actividades promovidas y desarrolladas y otras en fase de desarrollo (Centro Municipal de Acústica, disponibilidad del Mapa de Ruidos, medición en continuo, etc.) ofrece potencialidades de elaboración de propuestas que deben ser eficaces para el periodo 2004-2007, propuestas que deben ser adecuadas a la experiencia que también ofrece lo no desarrollado y al conocimiento de las necesidades y las posibilidades.

## **P6 / REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES CON EFECTO INVERNADERO Y DE GASES QUE DESTRUYEN LA CAPA DE OZONO:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 6.

**Desarrolladas: 1 (2)**

**Desarrolladas-: 0**

**No Desarrolladas+: 0**

**No Desarrolladas: 5 (1,3,4,5,6)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo general del programa, ajustar las emisiones de los gases con efecto invernadero y de los que destruyen la capa de ozono, a las recomendaciones de la Unión Europea y el Protocolo de Kyoto, se plantea a través de dos objetivos específicos. Ninguno de los dos objetivos específicos, por su temporalidad aplazada para 2005 y 2010, se pueden evaluar, ni siquiera considerar su nivel de evolución, aunque los datos a nivel nacional no son positivos (los niveles de emisión de gases con efecto invernadero se han incrementado un 38% en nuestro país desde 1990 y un 4,5% sólo en 2002).

Su consecución supone el desarrollo de instrumentos para medir, primero, y reducir, después, las emisiones de gases con efecto invernadero y de los que destruyen la capa de ozono. Para evaluar estos objetivos se muestra imprescindible la obtención del indicador de sostenibilidad aprobado para la AL21, denominado indicador de contribución local al cambio climático global, que trata de medir las emisiones antropogénicas de CO<sub>2</sub> causadas por la combustión de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas natural) en la aglomeración urbana de Valladolid. Dicho indicador se encuentra ya disponible.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

La evaluación global del programa es difícil, por la lejanía de los objetivos y por la dificultad de medir y reducir las emisiones de gases como contribución local a algo global, cuyo control se escapa del nivel municipal, entrando en políticas de calidad del aire de nivel supramunicipal.

Desde el punto de vista de lo programado frente a lo conseguido, y aunque una de las actividades lo haya sido para 2005, sin duda hay que asumir el no desarrollo de la mayoría de las actividades. La actividad desarrollada lo ha sido por un posterior, a su planificación, imperativo legal no municipal.

Ello no quita que se puedan establecer iniciativas desde lo local pensando en global, uno de los principios del desarrollo sostenible. Por ello las iniciativas locales deberían, quizás, haber sido más numerosas en el contexto de este programa. El indicador de contribución local al cambio climático global, aprobado para la AL21, su obtención y difusión, pueden ser un ejemplo.

## **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Las actividades desarrolladas no agotan las posibilidades de actuación, debiéndose retomar la actividad no desarrollada (información y sensibilización de la población) como necesaria para completar las actividades pendientes.

También se manifiesta como importante la obligatoriedad de aplicación de la parte correspondiente a nuestro país dentro del compromiso global adquirido por la Unión Europea para la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero, aunque sigue siendo un planteamiento de actuaciones inicialmente supramunicipales. El objetivo general del programa deberá, por tanto, ser ajustado por el gobierno estatal. Estos y otros argumentos deberían contribuir a plantearse el impulso y contenidos al programa en el periodo 2004-2007.

## **P7 / REDUCCIÓN Y VALORACIÓN DE RESIDUOS URBANOS:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 10.

**Desarrolladas: 6 (2,3,4,5,6,8)    Desarrolladas-: 1 (1)**

**No Desarrolladas+: 0                    No Desarrolladas: 3 (7,9,10)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Desde la puesta en marcha de la Planta de Recuperación y Compostaje de Valladolid, el tratamiento de los residuos se ajusta, bien sea a través de la recogida selectiva o de la recogida única, a los objetivos planteados, al tratarse todos los residuos en esta instalación. Por ello, de los tres objetivos específicos, dos de ellos, los temporalizados para 2002 (7.B.2. y 7.B.3.) han sido prácticamente alcanzados.

El objetivo específico 7.B.1., que se establecía para 2003, no se puede considerar alcanzado, sobre todo a expensas de su primer componente, reducción de un 6% en peso de los residuos urbanos generados, ya ha habido una ligera reducción en 2002, pero no ha sido así en 2003. La segunda parte del objetivo, reducción de un 40% en peso de los residuos depositados en vertedero (tomando como año de referencia 2000), si que se ha conseguido merced a la puesta en marcha de la Planta de Recuperación y Compostaje. La valoración global de los objetivos específicos sería de alcanzados.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

El objetivo general del programa, conseguir implantar procesos de gestión integral y de reducción de los residuos urbanos generados en el término municipal de Valladolid, presenta una situación, en perspectiva y más en la consideración de los objetivos específicos, de cumplimiento. Además, el desarrollo positivo de la mayoría de las actividades previstas en el programa de RESIDUOS, lleva a una valoración óptima de la globalidad del programa. Destacando la puesta en marcha de la recogida selectiva conjuntamente con el funcionamiento de la Planta de Recuperación y Compostaje de Valladolid.

La objeción a esta valoración positiva global habría que realizarla en que no se ha conseguido reducir la generación de residuos urbanos en origen, en relación con las actividades no desarrolladas.

El programa de RESIDUOS, dependiente de los servicios municipales de gestión de residuos y limpieza, ha merecido para Valladolid, desde el requisito de tener una Agenda Local 21, un Premio Nacional a la Ciudad más Sostenible en la Gestión de Residuos (Ecomed 2003, Barcelona)

## **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Una de las actividades pendientes, el inicio de una línea específica de tratamiento de escombros, hasta ahora simplemente depositados en el vertedero, es una cuestión importante y, junto con otra actividad no desarrollada completamente, la implantación total de la recogida selectiva, deberán priorizarse en el periodo 2004-2007.

Las otras dos actividades no desarrolladas, dependientes de la sensibilidad y respuesta medioambiental fundamentalmente empresarial, deberían considerarse como aplazadas, no fracasadas, y habría que intensificar el esfuerzo municipal para motivar la implicación necesaria del sector empresarial. El trabajo con las organizaciones de comerciantes y hosteleros es otro frente importante de trabajo a desarrollar e incorporar en la planificación de los contenidos del programa para el periodo 2004-2007.

## **P8 / SANIDAD AMBIENTAL:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 13.

**Desarrolladas: 8 (1,3,4,5,8,9,10,13)    Desarrolladas-: 1 (12)**

**No Desarrolladas+: 0                      No Desarrolladas: 4 (2,6,7,11)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo general de disminuir la incidencia de plagas urbanas con riesgo para la salud y prevenir los riesgos emergentes en el medio ambiente urbano, tenía unos objetivos específicos enfocados a cada uno de los problemas de salud o riesgos emergentes que se consideran: alergias ambientales, campos electromagnéticos, legionelosis, plagas urbanas y alimentos transgénicos. La calificación de los objetivos específicos es complicada y variable.

El primer objetivo específico, puesta en marcha de programas de disminución de los agentes productores de alergias ambientales, no se puede considerar alcanzado, pues aunque se dispone de conocimiento e información para hacerlo (actividad 8.C.1.), las iniciativas desarrolladas no pueden, en rigor, considerarse programas.

El segundo objetivo, 8.B.2., no se puede considerar alcanzado, aunque las dos actividades que le corresponden hayan sido consideradas, en rigor, como desarrolladas.

El objetivo 8.B.3., sobre vigilancia y prevención de la legionelosis, tampoco puede considerarse como alcanzado, aunque ello no se debe a la no iniciativa municipal, que si ha desarrollado la actividad de censo de instalaciones, si no a la legislación y marco normativo supramunicipal, que ha dejado fuera de las competencias municipales las actividades que habían sido programadas.

El cuarto objetivo específico, referido al control de las plagas urbanas, se considera alcanzado. Mientras que el objetivo 8.B.5. se puede considerar como alcanzado con matices ya que, aunque existe la información relativa a la posible incidencia de los alimentos transgénicos sobre la salud disponible en el Servicio de Salud, y se trata de una información accesible a la población, ésta lo es a demanda no tratándose propiamente de un "sistema de información", aunque también se difunde mediante las actividades contempladas en el objetivo desarrollado 8.C.13.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

La disminución, en nuestra ciudad, de la incidencia de las plagas urbanas con riesgo para la salud humana parece ser evidente y efectivamente se actúa. Y se trata de una impresión y de un resultado en la estadística de casos, pero, por otra parte, se puede deducir de los objetivos no alcanzados que se

podría profundizar en la segunda parte del objetivo general, prevenir los riesgos emergentes, ya que se tiene la información y los conocimientos para actuar, aunque, por diversas razones, no los medios más adecuados.

A la hora de evaluar los resultados positivos globales del programa existe una dificultad derivada de la amplitud y heterogeneidad de sus contenidos. La cualidad de sano o saludable de un medio no es sencilla de detallarse tanto o identificarse con unos riesgos para la salud, ya sean conocidos o emergentes. Hay que valorar positivamente el empeño de planificar y coordinar los esfuerzos en sanidad ambiental, aunque desde los resultados del programa en sí -mayoría absoluta de actividades desarrolladas y variable consecución de objetivos específicos- puede ser preciso replantearse haber priorizado claramente entre las principales actividades.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

En el contexto del desarrollo sostenible se relacionan, cada vez más, las políticas de medio ambiente con su repercusión sobre la salud pública como componente de la calidad de vida. De hecho, los parámetros de calidad de vida coinciden con los estándares de salud pública óptima. Estas circunstancias tienen su aplicación más práctica y necesaria en un medio ambiente urbano, como el de nuestra ciudad, donde viven ya más del 80% de los europeos.

De cara a la incorporación o mantenimiento de contenidos o proyectos en el programa de SANIDAD AMBIENTAL, en el periodo 2004-2007, puede ser necesario priorizar los riesgos y los problemas, como primer paso, para evitar una dispersión de esfuerzos en demasiados frentes de actuación, estudiando y partiendo de conocer y aplicar los parámetros de intervención que brindan los sistemas de información en salud pública, conjuntamente con un análisis de los resultados obtenidos en el periodo 2001-2003.

## **P9 / CONSUMO SOSTENIBLE DE ENERGIA:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 12.

**Desarrolladas: 6 (1,2,3,4,6,11)**

**Desarrolladas-: 1 (10)**

**No Desarrolladas+: 0**

**No Desarrolladas: 5 (5,7,8,9,12)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Con respecto al objetivo específico 9.B.1. se califica como no alcanzado.

El segundo objetivo específico, 9.B.2., temporalizado para 2006, no se puede valorar todavía.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

El objetivo general del programa de CONSUMO SOSTENIBLE de ENERGIA era promocionar el uso racional y eficiente de la energía, impulsando comportamientos ahorradores, así como la implantación del uso de energías renovables y/o menos contaminantes.

El grado de cumplimiento general del programa se puede calificar como algo escaso, debido a que las actividades de mayor trascendencia o incidencia (las tres ordenanzas previstas 9.C.8-9-12) no han sido desarrolladas.

Si que se ha realizado un esfuerzo en el desarrollo intramunicipal de propuestas (contabilidad y auditorias energéticas o incorporación de instalaciones solares térmicas a edificios municipales) y potenciado las actividades de información y sensibilización, desarrollándose, asimismo, actividades educativas interesantes y consiguiendo abrir el camino a la implantación de sistemas de energía en determinados edificios de forma obligatoria.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Se precisa continuar con el esfuerzo emprendido, materializando las iniciativas pendientes y otras nuevas, en el desarrollo del capítulo del CONSUMO SOSTENIBLE DE ENERGIA de la AL21 para el periodo 2004-2007, con el fin de aproximarse al cumplimiento del incuestionable objetivo general.

Parece necesaria una mayor implicación del conjunto del Ayuntamiento, lo que se debería añadir a la propuesta y aprobación, a corto o medio plazo de las normativas municipales pendientes, sobre las que ya se ha avanzado, y de las existe experiencia positiva suficiente en otras ciudades de nuestra categoría, ejemplo de las propuestas que habría que considerar en el proceso de redefinir este apartado en el periodo 2004-2007.



# **P10 / USO SOSTENIBLE DEL AGUA:**

## **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 15.

**Desarrolladas: 7 (1,2,3,5,7,8,14)      Desarrolladas - :3 (9,10,11)**

**No Desarrolladas+: 1 (12)      No Desarrolladas: 4 (4,6,13,15)**

## **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo general del programa de USO SOSTENIBLE DEL AGUA, enfocado al ahorro y modificación de las pautas de su uso, se acompaña de 3 objetivos específicos se establecían para 2003 (10.B.1. y 10.B.2) y para 2001 (10.B.3.).

En referencia a este último, que contemplaba la implantación efectiva del control de vertidos a la red de alcantarillado, se puede declarar como no alcanzado, ya que la efectividad práctica del control de vertidos a la red es, todavía, dudosa (la actividad 10.C.12 sigue siendo considerada como no desarrollada).

Con respecto al objetivo 10.B.1. se ha conseguido una reducción del 5% en el consumo de agua potable desde 2000 a 2002 (lo planificado era una reducción del 15% hasta 2003).

En lo referente a la reducción de pérdidas, el objetivo no se ha alcanzado, ya que se mantienen unas pérdidas, en la red de abastecimiento, superiores al 20%.

## **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

Aunque existe una mayoría de actividades clasificadas como desarrolladas, el contenido e importancia de las no desarrolladas (por ejemplo, el control de vertidos) y algunas con desarrollo incompleto (10.C.9-10-11) obligan a no poder realizar una evaluación global positiva del programa. El desarrollo de las actividades correspondía fundamentalmente al Área de Urbanismo y AGUALID, correspondiendo alguna a la AEMVA o al Área de Administración y Recursos, responsable de los edificios municipales.

El grado de cumplimiento del programa, y por lo tanto la orientación al cumplimiento del objetivo general, ha sido escaso, habiéndose desarrollado en la práctica y específicamente aquellas actuaciones que dependían de la AEMVA, mientras que el resto, o no se han desarrollado o las actuaciones realizadas no lo han sido en el contexto y objetivos de la AL21, aunque hayan coincidido. El grado de implicación de AGUALID ha sido muy escaso por no decir nulo.

## **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Las circunstancias de la gestión del agua en nuestra ciudad, la necesidad de inversiones urbanísticas y la implantación de un sistema más riguroso de control de vertidos, se encuentran entre los campos de actuación prioritarios en el futuro para conseguir una gestión y un uso más sostenible del agua.

Asimismo, se manifiesta importante intensificar las campañas ciudadanas enfocadas al ahorro del recurso agua o buscar nuevas estrategias al respecto, pues lo realizado en los últimos tiempos es escaso o insuficiente en este aspecto (no basta con informar al usuario sobre la evolución de sus consumos).

Todo lo anterior deberá ser considerado en el desarrollo del capítulo del USO SOSTENIBLE DEL AGUA de la AL21 para el periodo 2004-2007, con el fin de aproximarse al cumplimiento del objetivo general comprometido.

## **P11 / OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN PARQUES Y JARDINES PUBLICOS:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 12.

**Desarrolladas: 7 (1,2,3,5,6,9,12)                      Desarrolladas-: 1 (8)**

**No Desarrolladas+: 0                      No Desarrolladas: 4 (4,7,10,11)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo general del programa de PARQUES Y JARDINES PUBLICOS se acompañaba de cinco objetivos específicos que se establecían para 2003 cuatro de ellos y uno para 2006. Con respecto esos primeros cuatro objetivos específicos, se han alcanzado los 10 metros cuadrados por habitante en parques públicos urbanos (11.B.4.); nos encontramos en torno al 60% de superficie de parques públicos regada con agua del río (11.B.1.) y, aunque es difícil de valorar, los nuevos sistemas de riego, las variedades de plantas con menor consumo y otras medidas han conseguido disminuir el consumo un 15% (11.B.2.). El objetivo 11.B.3. se considera no alcanzado, ya que conscientemente se ha considerado que no tiene sentido, ni es posible, plantar extensivamente en nuestra ciudad todas las especies arbóreas y arbustivas de Castilla y León.

El objetivo 11.B.5., temporalizado para 2006, se replanteará para la planificación del programa 2004-2007.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

El objetivo general era ampliar la biodiversidad de la flora y la fauna, racionalizar los recursos naturales existentes e incrementar la superficie de espacios verdes públicos. Transcurridos los plazos temporales para el desarrollo de la mayoría de las actividades y la consecución de los objetivos, 80% de las actividades previstas, se han desarrollado la mayor parte de las actividades programadas, por lo que el desarrollo del programa ha llevado una marcha aceptable hacia la consideración positiva global y las actividades no desarrolladas dependen, en mayor medida, de actuaciones urbanísticas que escapan al trabajo cotidiano y planificador del Servicio de Parques y Jardines, aunque eso no disculpa sus posibilidades de intervención en esta materia (creación de corredores peatonales arbolados, acuerdo urbanístico para el riego de zona sur).

Valorando el conjunto de propuestas del objetivo general, hay que concluir que lo realizado lleva a considerar en desarrollo positivo, aunque no completo, dicho objetivo. Incluso se aconseja plantear el no avanzar en alguno de los parámetros alcanzados y sobrepasados (superficie de espacio verde público por habitante), con criterios de ahorro y racionalización de recursos, propios de la sostenibilidad.

## **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Una vez alcanzado el nivel de diez metros cuadrados por habitante en parques públicos, las actuaciones se deberían concentrar en la racionalización y ahorro de recursos, en su mantenimiento, además de la vigilancia de los elementos de biodiversidad, equilibrio y calidad.

Por lo apuntado es necesario retomar replantearse de las actividades no desarrolladas. Pero ello no quita considerar nuevos contenidos y proyectos, para redefinir el proyecto del programa de PARQUES y JARDINES PÚBLICOS en el periodo 2004-2007.

## **P12 / AHORRO Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 10.

**Desarrolladas: 7 (1,3,5,6,8,9,10)      Desarrolladas-: 2 (2,4)**

**No Desarrolladas+:0      No Desarrolladas: 1 (7)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

No se pueden considerar como plenamente alcanzados los 2 objetivos específicos que se establecían para 2003 (12.B.1. y 12.B.2.), en el programa de ahorro y racionalización de recursos en la administración municipal. Con respecto al primero, disminución en un 35% sobre el consumo de papel, no existen datos en el momento de esta evaluación final, por lo que habría que realizar nuevamente el complejo estudio realizado en 2002 (actividad 12.C.1.). Sobre el segundo objetivo específico, en su primera parte, generalización de la utilización del papel reciclado en la Administración Municipal se debe considerar no alcanzado, mientras que si se considera alcanzada la segunda parte del objetivo, al haberse implantado un sistema que facilita la recogida y posterior reciclado del papel usado que se genera. No existían objetivos específicos para valorar los logros obtenidos en relación a los avances informáticos y tecnológicos y su aplicación al ahorro y racionalización de recursos.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

El objetivo general del programa de AHORRO Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, consistente en implantar políticas internas de ahorro y racionalización en la utilización de los recursos, conforme a los principios y aplicaciones del desarrollo sostenible, se ha trabajado progresivamente. Aunque existe una mayoría de actividades clasificadas como desarrolladas o con desarrollo incompleto, la evaluación del éxito global del programa no puede ser positiva. Implantar políticas internas de ahorro y racionalización exige decisiones a tomar con extensión y desarrollo en toda la organización, que supongan conductas generalizadas y sin facilitar las opciones claramente opuestas. Este es el caso, por ejemplo, del uso de papel reciclado, materia en la cual no se ha avanzado, pendiente de imponerse el tipo de decisiones comentadas.

Las actividades desarrolladas en referencia a los avances informáticos y tecnológicos y su aplicación al ahorro y racionalización de recursos, sugieren la necesidad de profundizar también en esta línea.

## **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Situaciones como el no uso sistemático de papel reciclado, cuando debería ser a la inversa, evidencian que se deben tomar decisiones e implantarlas sistemáticamente en toda la organización, con un talante de políticas activas.

Los compromisos marcados suponen realizar un esfuerzo de incorporación generalizado a todas las estructuras municipales, con la implicación comprometida -real- de algunos departamentos municipales (Informática, Compras, Imprenta). Todo ello debería ser tenido en cuenta en la planificación de contenidos del programa de AHORRO Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS para el periodo 2004-2007.

## **P13 / REDUCCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 10.

**Desarrolladas: 6 (1,2,3,6,7,10)**

**Desarrolladas-: 1 (8)**

**No Desarrolladas+: 1 (9)**

**No Desarrolladas: 2 (4,5)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Podemos considerar el primer objetivo específico (13.B.1) como difícilmente evaluable, ya que resulta no existir índices de referencia consensuados para medir la exclusión social, con la existencia de un sistema de indicadores en cada uno de los ámbitos de actuación del sistema de bienestar social, y actualmente se haría muy costosa su medición. Estudios de aproximación a su cuantificación se plantean en el Indicador de Sostenibilidad sobre Exclusión Social propio de la AL21.

Sobre el segundo objetivo específico, tras la cuantificación de los participantes en las actuaciones preventivas y su incremento en los años 2001, 2002 y 2003 (con incrementos interanuales del 70% y del 41%, respectivamente) se puede considerar que el objetivo específico 13.B.2. ha sido alcanzado.

Acerca del tercer objetivo específico (13.B.3.) su cumplimiento esta determinado por la puesta en marcha del Plan de Accesibilidad, actividad no desarrollada, aunque se han puesto en marcha múltiples iniciativas con dotación de autobuses con piso bajo y rampa basculante, taxis adaptados o ayudas al transporte.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

Se puede considerar que se ha avanzado en el ambicioso objetivo general planteado en el programa de REDUCCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL, en prevenir la exclusión social y favorecer la integración de personas y colectivos en situación de riesgo. Algunas de las acciones no desarrolladas se han detenido por causa de la no concurrencia de objetivos comunes entre los distintos agentes sociales, igualmente al tener los procesos un carácter dinámico y no ser situaciones fijas y estáticas, el tipo de análisis que podemos realizar está a su vez limitado por los datos disponibles. Aunque existe una mayoría de actividades calificadas como desarrolladas, pero la evaluación del éxito global del programa debería considerarse como parcialmente positiva.

Algunas iniciativas (centro de acogida, plan de accesibilidad) no han sido desarrolladas y otras han sido desarrolladas con retraso sobre la fecha prevista, tal como son las encaminadas a la puesta en marcha de un plan contra la exclusión social, cuya elaboración únicamente se ha iniciado.

Las actividades desarrolladas corresponden (plan de drogas, plan de igualdad, CEAS) sobre todo a actuaciones anteriores a la AL21 y

competencias obligadas de los ayuntamientos, mientras que los estudios sobre exclusión social contemplados se han realizado con algo de retraso, cuando se contemplaban como los primeros pasos ante un campo novedoso.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Se han abierto nuevas brechas de intervención en la exclusión social, no olvidando el altísimo incremento de la población inmigrante que ha llegado a nuestra ciudad durante la vigencia del periodo analizado de la AL21 (2001-2003). Podría ser muy útil realizar puestas en común más amplias con planificaciones previas dentro del Área de referencia, por la variedad de propuestas implicadas, con el fin de presentar un proyecto de programa más cohesionado y asumido extensamente por la organización desde el primer momento, con adecuado impulso y coordinación desde la Dirección del Área. No obstante la meta última a alcanzar es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos garantizando desde una actuación integral la cobertura adecuada, global e individualizada de las necesidades sociales básicas y la remoción de los obstáculos que conducen a la exclusión.



## **P14 / PROMOCIÓN DE EMPLEO:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 12.

**Desarrolladas: 12 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12)**

**Desarrolladas -:0 No Desarrolladas+:0 No Desarrolladas:0**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo específico 14.B.1., que se concretaba en las actividades 14.C.1. y 14.C.2., se debe considerar alcanzado en los términos previstos en el programa, disponiéndose de un diagnóstico de situación a partir de los estudios socioeconómico y del mercado laboral, disponibles en forma y tiempo por el Instituto Municipal de Empleo.

En referencia al objetivo específico 14.B.2, ha sido alcanzado parcialmente, ya que si se ha desarrollado el yacimiento de empleo de medioambiente (Escuela taller de Energía Solar y Taller de Empleo en Fuente del Sol), pero no el relativo a patrimonio cultural y turismo por no haber recibido la financiación externa prevista.

Sobre los otros dos objetivos específicos (14.B.3., 14.B.4.), han sido alcanzados plenamente en los términos y plazos señalados en el programa, cualitativa y cuantitativamente como se precisaba en las actividades, todas ellas desarrolladas.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

Hay que considerar que los objetivos generales del programa de PROMOCIÓN DE EMPLEO de aumentar la vitalidad económica de la ciudad, dentro de un marco de desarrollo sostenible, y de incrementar el empleo reduciendo el desempleo en unos niveles superiores a los que se deriven del simple crecimiento económico, se plantearon en su ambición con la limitación derivada de que los ayuntamientos no tienen competencias directas en política económica y de empleo, y aunque puedan llevar a cabo iniciativas destacables, los factores más importantes que inciden sobre la variable empleo son muchos y mayoritariamente de origen extramunicipal.

La evaluación del proceso (actividades) y de los objetivos específicos es muy positiva, pero la evaluación del impacto final del programa en la ciudad debe ser sometida a la precaución de que los objetivos generales son, como metas finales, ambiciosos. Aún en esta consideración, la intervención municipal sobre los objetivos generales se debe concluir y definir como positiva, en la medida que se han desarrollado las actividades previstas y se han alcanzado los objetivos específicos, complementado con estas iniciativas las actuaciones no dependientes de la administración municipal.

## **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

En la consecución de los resultados señalados ha influido, sin duda, el hecho de que se haya centralizado en un departamento, específico y especializado, la coordinación de las actuaciones municipales relacionadas con la promoción del empleo: el Instituto Municipal de Empleo (IME). Esta circunstancia debería ser aprovechada también en la planificación de contenidos del programa de PROMOCIÓN DE EMPLEO para el periodo 2004-2007, manteniéndose el protagonismo del IME y sus propuestas de iniciativas o proyectos.

Cabe apuntar la necesidad y la posibilidad de plantearse objetivos específicos y actividades al menos tan ambiciosos como los alcanzados y desarrollados en el periodo 2001-2003, pues lo conseguido debe estimular a ello, sin olvidar que base del desarrollo sostenible es el desarrollo económico y social, donde el factor empleo es determinante.

## **P15 / ESTÍMULO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVES DE LA POLITICA ECONOMICA Y FISCAL:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 6.

**Desarrolladas: 4 (1,3,4,5)**

**Desarrolladas-: 0**

**No Desarrolladas+:1 (6)**

**No Desarrolladas: 1 (2)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo específico que se establecía para 2003, consistente en la culminación de la política de compromiso con el desarrollo sostenible en las áreas de la fiscalidad, contratación y financiación dentro de la Administración Municipal, no se puede considerar, por su propio planteamiento, como completamente alcanzado. Si bien se ha avanzado en los elementos de contratación, en las propuestas de fiscalidad y en las inversiones en proyectos vinculados a criterios de sostenibilidad, no por ello podemos considerar "culminadas" las políticas de compromiso municipal con el desarrollo sostenible. Las actividades no desarrolladas apuntan en el mismo sentido.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

El objetivo general del programa de ESTÍMULO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVES DE LA POLITICA ECONOMICA Y FISCAL, consistente en conseguir que las actuaciones de la Administración Municipal en materia económica (fiscalidad, financiación, contratación, etc.) se orienten hacia un compromiso permanente con el desarrollo sostenible, presenta una perspectiva de inicio y progresión orientada a su consecución o cumplimiento.

Existe una mayoría de actividades calificadas como desarrolladas, aunque la evaluación del éxito global del programa no pueda ser totalmente positiva, se han dado algunos pasos importantes (inversión vinculada a sostenibilidad, valoración de sostenibilidad y componentes medioambientales en las contrataciones).

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

El compromiso establecido en el objetivo general implica realizar un mayor esfuerzo, desarrollando nuevas medidas y manteniendo el control sobre las ya aplicadas (inversión vinculada a sostenibilidad). La selección de los proyectos debería estar efectivamente guiada por los principios y compromisos de sostenibilidad establecidos en la Agenda Local 21, tomándose decisiones en el mismo proceso de elaboración de los presupuestos municipales, a priori de su consolidación y aprobación.

## **P16 / COMERCIO PRÓXIMO Y COMERCIO JUSTO:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: **5**. Temporalidad 2003→: **0**.

Temporalidad cumplida en **5**, con la siguiente calificación:

**Desarrolladas: 4 (1,3,4,5)**

**Desarrolladas-: 0**

**No Desarrolladas+: 0**

**No Desarrolladas: 1 (2)**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Los objetivos específicos, que se corresponden ambos con los generales, están temporalizados para 2003. El primero, 16.B.1. se considera como alcanzado, mientras que el segundo, 16.B.2. no se puede considerar como conseguido, ya que, aunque se han ofertado los puestos en mercados municipales, éstos no se han cubierto en su conjunto, existen tres, todos de comercio ecológico y ninguno de comercio justo.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

Los objetivos generales, dos, se corresponden con la duplicidad del enunciado y contenidos del programa. Uno enfocado al fomento del comercio próximo, integrado en cada barrio o zona urbana, mientras que el otro lo está al consumo de alimentos de temporada, de producción local, elaboración ecológica, orgánica o de comercio justo y su correspondiente etiquetado. Sobre el primer objetivo general se avanza, trabajando con las asociaciones de comerciantes, mientras que sobre el segundo objetivo general, se ha progresado a través de actividades como la 16.C.4. plenamente desarrollada.

A pesar de ello, la evaluación del programa no puede ser positiva, pues el desarrollo de sólo dos actividades, y no las más importantes, limita cualquier valoración optimista.

También hay que considerar que la dualidad forzada del programa ha podido no facilitar su comprensión y aceptación. Las actividades relacionadas con el planeamiento urbanístico y el marco de colaboración con administraciones y asociaciones empresariales, no desarrolladas, llevan a replantearse la necesidad de incidir con más fuerza y dedicación en las iniciativas intersectoriales, con implicación de otros niveles o estamentos, si se quiere atender a la globalidad del programa.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Con vistas a la redefinición de este tipo de contenidos en una Agenda Local 21 en el periodo 2004-2007, se manifiesta necesario separar los planteamientos del comercio próximo de los planteamientos del comercio

justo y el comercio ecológico. Ya que los intereses y las estrategias no son las mismas.

Quizás los contenidos del tipo comercio justo, y otros mucho más amplios relacionados con la solidaridad o la cooperación al desarrollo deberían ir en otro grupo o programa de iniciativas sociales o socioeconómicas.

Por otro lado estaría el apoyo al comercio próximo, y en general al comercio no mayorista, como elemento que ayuda a constituir ciudad y comunidades de vecinos.

Otros planteamientos serían dejar fuera de la AL21 los productos ecológicos o incluir los importantes elementos relacionados con un turismo sostenible.

## **P17 / DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:**

### **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 6.

**Desarrolladas: 6 (1,2,3,4,5,6)**

**Desarrolladas - : 0**

**No Desarrolladas+: 0**

**No Desarrolladas: 0**

### **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

El objetivo general, avanzar en el proceso de formación y conocimiento de la ciudadanía sobre el concepto de desarrollo sostenible, con el fin de producir modificaciones positivas en los hábitos y comportamientos, se acompañaba de cuatro objetivos específicos. Se ha evaluado y concluido que todos los objetivos específicos han sido alcanzados.

### **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

La evaluación global del programa, con la totalidad de las actividades desarrolladas y alcanzados los objetivos específicos, tiene que ser lógicamente positiva. Ello apuntaría también a la posibilidad de que lo programado se haya quedado corto a las necesidades y a las posibilidades de actuación, ya que esta claro que el conocimiento de la ciudadanía del concepto de desarrollo sostenible y la Agenda 21 es más bien escaso, así lo evidencian las dos encuestas ciudadanas realizadas sobre la AL21, y queda mucho por hacer en la adquisición de hábitos y comportamientos congruentes con el desarrollo sostenible.

### **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

En consonancia con lo apuntado, con el agotamiento de las actividades (ninguna pendiente y todas desarrolladas) y con la evidente necesidad de seguir trabajando, a través de la educación ambiental, para la extensión del concepto y la práctica del desarrollo sostenible, cabe planificar contenidos y actividades más amplias y/o más ambiciosas, y con dotación presupuestaria suficiente.

Sería también recomendable intensificar la difusión y conocimiento a nivel interno, dentro de la propia organización municipal, por parte de los departamentos y trabajadores municipales. Todo ello se puede estudiar para su inclusión en el programa de DIFUSIÓN del DESARROLLO SOSTENIBLE para el periodo 2004-2007.

La experiencia acumulada en la Escuela Municipal de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible permitirá, seguramente, lo anterior.

# **P18 / SEGURIDAD CIUDADANA:**

## **EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES**

Total actividades del programa: 10.

**Desarrolladas: 3 (1, 2,6)      Desarrolladas- : 2 (3,4)**

**No Desarrolladas +: 1 (5)      No Desarrolladas: 5 (7, 8, 9,10)**

## **EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS**

Sus cuatro objetivos específicos se establecían, todos, para 2003. Con respecto al primero (18.B.1.) se puede definir como alcanzado al superarse los mínimos establecidos en la Carta de Servicios, según el Plan de Calidad. El segundo, referente al plazo temporal de la respuesta policial, se ha establecido en un promedio muy inferior a un plazo máximo de 8 minutos, con un porcentaje en torno a 3,5 minutos en 2003, por lo que se puede considerar como objetivo conseguido.

Sobre el objetivo 18.B.3. se debe considerar como no alcanzado con matices, ya que los porcentajes de alumnos a los que se había llegado con las actividades no alcanzaban el 50% de los escolarizados, quedándose en el 46% en educación primaria. Este objetivo tiene una segunda parte para evaluar en 2006. El cuarto objetivo, acorde con las actividades no desarrolladas, se debe considerar como no alcanzado.

## **EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA**

Los objetivos generales del programa de SEGURIDAD CIUDADANA se establecían en torno a conseguir niveles óptimos de seguridad ciudadana y a impulsar la participación ciudadana y la implicación social en el diseño y coordinación de la política municipal de seguridad. La consecución de niveles óptimos de seguridad ciudadana debe considerarse como un objetivo en desarrollo con importantes logros, encontrándose en el camino de mejores niveles de seguridad ciudadana, por lo que se deduce de la consecución de todos los compromisos establecidos en la Carta de Servicios.

En referencia al objetivo general de impulso de la participación ciudadana, se debe considerar como un objetivo en desarrollo no alcanzado, sobre el que se sigue trabajando en su fase de estudio, análisis y elaboración de la necesaria normativa y reglamentación para su desarrollo y consecución.

## **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**

Aunque se puedan poner en cuestión los contenidos de seguridad ciudadana, dentro de un plan de acción para el desarrollo sostenible en el medio urbano, es importante el esfuerzo de su consideración dentro de una Agenda 21. La seguridad ciudadana es un síntoma vital del desarrollo social sostenible en

un medio urbano con riesgos, y es por tanto imprescindible en un modelo de calidad de vida en el medio urbano.

En la etapa 2004-2007 es importante realizar un impulso de apoyo a las propuestas que se asumen en las nuevas actividades que se propongan, tales como la puesta en marcha de los Consejos Municipales de Seguridad y conseguir su desarrollo, todo ello a través de la elaboración y puesta en marcha de la normativa y reglamentación necesaria e imprescindible para encauzar la participación social dentro de la política de seguridad ciudadana.



**FICHA INDIVIDUAL  
PARA EL CONTROL  
de ACTIVIDADES de la AL21**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DENOMINACION</b>	
<b>EPIGRAFE</b>		
<b>PROGRAMA</b>		
<b>TEMPORALIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>
<b>RESPONSABLE de la EJECUCIÓN de la ACTIVIDAD</b>		
<b>OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES IMPLICADOS</b>		
<b>RESPONSABLE del SEGUIMIENTO de la ACTIVIDAD</b>		
<b>SITUACIÓN de la ACTIVIDAD</b>		
<b>COMENTARIOS sobre el DESARROLLO de la ACTIVIDAD</b>		

**FECHA de CONTROL de la ACTIVIDAD** \_\_\_\_\_